

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1539/2024

Fecha Resolución: 12/09/2024

D. **JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO**, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

ADJUCIACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Por el Departamento de Informática con fecha 07.06.2024 se inició expediente para la contratación de suministro de equipamiento informático, suscribiéndose memoria justificativa de su necesidad en los términos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 07.06.2024 se ha acordado la incoación del oportuno expediente para la tramitación del referido contrato, la emisión de informe por la Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, la emisión por la Secretaría General de Informe sobre la normativa de aplicación y el procedimiento a seguir para la adjudicación del contrato, así como la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas

Por Resolución de Alcaldía núm. 1374/2024 de 16 de Agosto de 2024, se aprobó expediente de contratación para el Suministro de Equipamiento Informático con un Presupuesto de licitación de 19.262,60 euros (IVA NO INCLUIDO), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, varios criterios de adjudicación.

Se publica el anuncio en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de Agosto de 2024, junto con los pliegos, estando expuesto hasta el día 30 de Agosto de 2024.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se presentan en tiempo y forma CINCO empresas a la licitación:

ASED INTEGRALIS SL	B90379090
MILLENIUM INFORMÁTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS SL	B90223611
SILVER SUR TELEOM	B91466169
TEDOTRONIC SL	B30665400
INTEGRA CONEXIONES SL	B90112012

El día 3 de Septiembre se convoca Mesa de Contratación para la apertura de los sobres presentados por las empresas licitadoras.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

	Tiempo respuesta	PRECIO	Ampliación Garantía	Pulgadas Pantalla	Capacidad disco	Plazo Entrega
ASED	12	15.990,00	4	75	512	10
MILLENIUM	1	18.400,00	3	75	512	5

Código Seguro De Verificación:	B7iAtvMJg4LFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	12/09/2024 10:36:34
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/09/2024 10:16:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B7iAtvMJg4LFn8gM0NbdyA==		



SILVER	2	15.800,00	3	75	512	10
TEDOTRONI C	120	15.875,48	1	83	512	28
INTEGRA	2	18.852,00	2	86	1000	5

Valoración de las ofertas económicas:

Por parte de la mesa de contratación se realizan los cálculos de las ofertas presentadas y se determina que no hay ninguna incurso en baja temeraria.

	Tiempo respuesta	PRECIO	Ampliación Garantía	Pulgadas Pantalla	Capacidad disco	Plazo Entrega	TOTAL
ASED	3,33	24,70	2,50	8,72	5,12	2,50	46,88
MILLENIUM	40,00	21,47	3,33	8,72	5,12	5,00	83,64
SILVER	20,00	25,00	3,33	8,72	5,12	2,50	64,67
TEDOTRONI C	0,33	24,88	10,00	9,65	5,12	0,89	50,88
INTEGRA	20,00	20,95	5,00	10,00	10,00	5,00	70,95

Tras analizar la valoración de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, propone solicitar la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato a la empresa MILLENIUM IIFORMÁTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS SL, por ser la oferta más ventajosa y que cumple con los requisitos establecidos en los Pliegos.

De conformidad con lo dispuesto en el art.65 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, HE RESUELTO:

PRIMERO: Adjudicar a la entidad mercantil MILLENIUM INFORMÁTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.L. con CIF B90223611, el contrato de SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, aprobado por Resolución de Alcaldía 1374/2024 de 16 de Agosto de 2024, y publicado en el Perfil del Contratante por importe de 18.400 euros (IVA no incluido).

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 22.264,00 Euros con cargo a la aplicación 01.920.6260051

TERCERO: Designar como responsable del contrato a D. -Rafael Sánchez López, informático del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

CUARTO: Notificar esta Resolución, en los términos previstos en el art. 155 de la ley de Contratos del Sector Público, a las otras empresas licitantes.

QUINTO: Publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante.

SEXTO: Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el art. 345 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	B7iAtvMJg4LFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	12/09/2024 10:36:34
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/09/2024 10:16:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B7iAtvMJg4LFn8gM0NbdyA==		



SÉPTIMO: Del contenido de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.


Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Trascríbase.
El Secretario Accidental,

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	B7iAtvMJg4LFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	12/09/2024 10:36:34	
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/09/2024 10:16:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B7iAtvMJg4LFn8gM0NbdyA==			